



RV: CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTINGENCIA - PROCESO: LUIS ALFREDO VIVAS GIRALDO vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - RAD: 2024054365 - EXPEDIENTE: 2024-7522 - CASSET: 24076

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Lun 13/01/2025 11:10

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola chicos,

Porfa cargar el correo que antecede.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Enviado: viernes, 10 de enero de 2025 16:40

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTINGENCIA - PROCESO: LUIS ALFREDO VIVAS GIRALDO vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - RAD: 2024054365 - EXPEDIENTE: 2024-7522 - CASET: 24076

Dra. Buenas tardes.

Respetada Dra. Mayerly.

Atendiendo su requerimiento, en punto a revisar la calificación del proceso Rad. No. 2024-7522, siendo demandante Luis Alfredo Vivas Giraldo, demandado BBVA Seguros de Vida Colombia S.A., analizadas las piezas procesales, correspondientes permito manifestar:

Antecedentes:

1. Se expidió la póliza Seguro de Vida Grupo Deudores No. 02-227-0000042752, tomador y beneficiario BBVA Colombia, con vigencia hasta la finalización del crédito, a favor de la señora Malvin Jaramillo Matamba.
2. La señora Malvin Jaramillo, tiene una PCL. del 100%, calificada el día 30-06-23
3. La señora, Malvin Jaramillo, fallece el día 31-07-2023, debido a un cáncer.

- Análisis Documental:

1. Se expidió la póliza Seguro de Vida Grupo Deudores No. 02-227-0000042752, tomador y beneficiario BBVA Colombia, con vigencia hasta la terminación del crédito
2. La póliza presenta cobertura, toda vez que el fallecimiento del asegurado, ocurre dentro de la vigencia de la misma.
3. La señora Malvin Jaramillo, fallece el día 31-07-2023, fallece debido a un cáncer.
4. Se presenta reclamación a la compañía, el día 25-09-2023, por su esposo Sr. Luis Alfredo Vivas Giraldo.
5. El, 02-10-2023, la compañía objeta el siniestro, argumentando reticencia.
6. Mediante comunicación de fecha 13-12-2023, la aseguradora ratifica la objeción.
7. NO se presentó contestación de la demanda por parte de la Aseguradora.

Concepto

Estudiada y revisada la documental, tenemos dos esenarios.

1. No se da la figura de la prescripción.
2. En lo atinente a la Reticencia, si bien cierto que existe la solicitud de aseguramiento y/o póliza, suscrita por el asegurado y funcionario seguramente del banco (no se puede determinar), siempre los asegurados manifiestan falta de información y aclaración por parte de los funcionarios o funcionario al momento de la suscripción.

3. Ahora bien, en los últimos años las altas cortes, en materia de reticencia, están tomando la línea jurisprudencial de condenar a las aseguradoras, bajo el argumento, que la aseguradora como dominante y experto en seguros, debe efectuar el análisis y estudio de la salud y condiciones medicas de los potenciales asegurados en esta clase de seguros, y no esperar a la ocurrencia del siniestro para argumentar la Reticencia, por lo que dependería del debate probatorio la demostración que al asegurado efectivamente se le informo debidamente y con exactitud lo que estaba firmando y las consecuencias de no faltar a la verdad en punto a su estado de salud y patologías.
4. Ahora bien, aunado a lo manifestado en el ítem anterior, en los antecedentes se establece que no se contestó la demanda por parte de la aseguradora, lo que nos deja en una gran desventaja procesal. y sin oportunidad de alegar la nulidad relativa del contrato por reticencia y que esta prospere.

De conformidad con lo revisado y analizado en el presente caso, considero que la calificación seria de Probable.

Esperando, haber atendido su solicitud, agradezco confirmar recibido y sus valiosos comentarios, con el fin de mejorar, si es del caso, este tipo de conceptos.

Cordialmente

Carlos A. Prieto Suarez.
Abogado

Carlos Arturo Prieto Suarez

Abogado Senior II

Email: cprieto@gha.com.co | 310 229 0933

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: jueves, 2 de enero de 2025 10:47 a. m.

Para: Carlos Arturo Prieto Suarez <cprieto@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RV: CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTINGENCIA - PROCESO: LUIS ALFREDO VIVAS GIRALDO vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - RAD: 2024054365 - EXPEDIENTE: 2024-7522 - CASET: 24076

Apreciado Dr Carlos, reciba un cordial saludo,

Amablemente solicitamos su amable colaboración, en el sentido de revisar la calificación de la contingencia del presente proceso.

Las piezas las encuentras en el Case **24076**.

Por favor remitir dicho análisis a más tardar el día **9 de enero del 2025**.

Cordialmente,



Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de diciembre de 2024 12:43

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: CALIFICACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTINGENCIA - PROCESO: LUIS ALFREDO VIVAS GIRALDO vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - RAD: 2024054365 - EXPEDIENTE: 2024-7522 - CASET: 24076

Buenas tardes área de informes,

Según asignación realizada, envió calificación y liquidación de contingencia del caso que se describe a continuación con aprobación y visto bueno por parte de la gerencia general de litigios. Muchas gracias.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

RADICADO: 2024054365

EXPEDIENTE: 2024-7522

DEMANDANTE: LUIS ALFREDO VIVAS GIRALDO

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

CASE: 24076

TIPO DE VINCULACION: DEMANDA DIRECTA

Cordialmente,

□



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |

Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812

Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments